

Santiago, 31 de marzo de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

**PENTA LAS AMÉRICAS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.
POR FONDO DE INVERSIÓN PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA CUATRO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18° de la Ley No. 20.712 y 9° y 10° inciso segundo de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

El 28 de marzo de 2025, Inversiones Infraestructura Cuatro SpA. ("Sociedad"), filial 100% de propiedad del Fondo de Inversión Penta Las Américas Infraestructura Cuatro (el "Fondo"), acordó con Banco Santander Chile la quinta prórroga del crédito originalmente contratado el 27 de marzo de 2019 por UF 125.000, con vencimiento original el 28 de marzo de 2021. El vencimiento del crédito prorrogado será el 28 de marzo de 2026. Se acordó, además, la prórroga del convenio de apoyo financiero del Fondo. La prórroga quedó sujeta a su ratificación por parte de la asamblea extraordinaria del Fondo, junto a la aprobación de la constitución de prenda sobre el 100% de las acciones de la Sociedad, dentro del plazo de 60 días desde el 28 de marzo de 2025.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



CRISTÓBAL RODRÍGUEZ UGARTE
Gerente General

Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A.
por Fondo de Inversión Penta Las Américas Infraestructura Cuatro

CRU/ycb/pvm
C.c. Archivo